



INTRUCCIONES

1. La fecha para la celebración de las pruebas psicotécnicas de la oposición para la provisión de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelodones, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019 es el día 12 de enero de 2023 a las 17:00 horas, en el IES Diego Velázquez, sito en calle del Instituto nº 1, 28250 Torrelodones.
2. La hora de apertura de las instalaciones será a las 16:45 horas.
3. En la página web se encuentran publicados los planos indicando las aulas donde se realizarán las pruebas. Igualmente se encuentran publicadas listas con la distribución de opositores por aula.
4. A la entrada del edificio donde se realizarán las pruebas psicotécnicas, se encontrará personal de ayuda para encontrar las aulas, además de las listas con la distribución de opositores por aula.
5. Cada opositor se dirigirá al aula que le corresponda. En la puerta de aula, deberá identificarse con su DNI, pasaporte o carnet de conducir. No será válido ningún otro documento de identificación.
6. En el aula los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) deberán estar apagados, no debiendo permanecer a la vista durante la realización del ejercicio en ningún momento.
7. El pelo deberá estar recogido.
8. Deberá de ir provisto de bolígrafo azul o negro de tinta tradicional, no de gel, para permitir la corrección de la prueba mecánicamente de forma correcta.
9. Según las bases que regulan el proceso selectivo, las pruebas psicotécnicas, homologadas mediante resolución de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de coordinación de policías locales, están orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad y competencias de los y las aspirantes son los más adecuados al perfil profesional de la policía local. Para ello se realizarán:
 - ✓ Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

- ✓ Pruebas de personalidad y capacidades en las que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, y habilidades interpersonales, entre otros, para el trabajo policial.
10. Se producirá la expulsión automática del ejercicio a quien incumpla alguna de las normas sobre comunicación entre opositores, sobre anonimato en la prueba, sobre uso de dispositivos electrónicos, así como cualquier otra actitud que haga cuestionar el resultado o la realización del examen.
 11. El retraso en la hora de entrada podrá dar lugar a la exclusión de la prueba.